

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Informe de revisión independiente del Informe Anual de Remuneración de los Consejeros 2014 de Mediaset España Comunicación, S.A.



INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME ANUAL DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS 2014 DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Al Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A.:

Alcance del trabajo

Hemos revisado el Informe Anual de Remuneración de los Consejeros 2014 de Mediaset España Comunicación, S.A. preparado de acuerdo a lo señalado en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan, entre otros, el contenido mínimo y la estructura del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, y a lo establecido en la Circular 4/2013, de 12 de junio de Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que establece los modelos de Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, entre otros, de sociedades anónimas cotizadas.

Responsabilidad de los Administradores sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo

La preparación del Informe Anual de Remuneración de los Consejeros, así como el contenido del mismo, son responsabilidad del Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A., el cual también es responsable del diseño, implantación y mantenimiento de los procedimientos mediante los que se obtiene la información.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente de aseguramiento basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión de acuerdo con la Norma ISAE 3000 Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC), en lo referente a los trabajos de aseguramiento limitado.

El alcance de una revisión es sustancialmente inferior al de un trabajo de aseguramiento razonable. Por lo tanto la seguridad proporcionada es también menor. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Procedimientos realizados

A efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad e incluida en el Informe Anual de Remuneración de los Consejeros 2014 y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de los contenidos requeridos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y por la Circular 4/2013, de 12 de junio de la CNMV.
- Lectura de la documentación legal, actas de la Junta General de Accionistas, Consejo de Administración, de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2014, del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2014 así como de distintas comunicaciones internas y externas para el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 al objeto de detectar asuntos que debieran considerarse en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.



- Desarrollo de entrevistas con el personal de Mediaset España Comunicación, S.A., incluyendo miembros de la dirección y otros órganos responsables de las distintas áreas de gobierno de la Sociedad objeto del Informe Anual de Remuneración de los Consejeros.
- Análisis y entendimiento de los procedimientos utilizados por la Sociedad para recopilar y validar los datos e informaciones presentados en el Informe Anual de Remuneración de los Consejeros.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, de la información cuantitativa incluida en el Informe Anual de Remuneración de los Consejeros y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por la Dirección de la Sociedad y comprobación en su caso con las cifras que se incluyen en las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2014, y con las cifras incluidas a este respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2014 de la Sociedad.
- Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético de la International Federation of Accountants (IFAC).

Nuestra firma mantiene, de acuerdo con el *International Standard on Quality Control 1* (ISQC 1), un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y regulación aplicable.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Informe Anual de Remuneración de los Consejeros 2014 de Mediaset España Comunicación, S.A. adjunto contiene errores significativos o no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y de conformidad con la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Fernando Torres

25 de febrero de 2015